



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4
“Año del Fomento de la Vivienda”**

AVISO

**APERTURA DE FORO DIGITAL PARA LA DISCUSIÓN
DE DOS NORMAS GENERALES**

La Dirección General de Impuestos Internos avisa a las y los contribuyentes, y a toda la ciudadanía, que dispuso la apertura de un nuevo foro público para la discusión de dos nuevas normas generales.

La primera es la norma general para establecer el procedimiento para la autorización, emisión y control de comprobantes fiscales, y su objeto es establecer la forma y condición que deben cumplir ante la Administración Tributaria las personas físicas, jurídicas, negocios de único dueño, entidades gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro y cualquier otro tipo de sociedad u organización que amerite la obtención, uso, emisión y validación de los Comprobantes Fiscales.

La segunda es el proyecto de emisión de la norma general para la aplicación, en materia tributaria, del contrato de concesión celebrado entre el Estado dominicano y la empresa Aeropuertos Dominicanos SIGLO XXI y sus addendums. Su objeto es esclarecer algunos de los términos de aplicación del régimen fiscal y las obligaciones tributarias del contribuyente ante esta Dirección General, según las disposiciones contenidas en el Contrato de Concesión celebrado con el Estado dominicano y el Código Tributario dominicano.

Para participar en los foros en línea, acceder al portal dgi.gov.do, en la sección “Información Tributaria” y en la categoría “Publicaciones”, clicar en “Foro de Contribuyentes” y seguir las instrucciones, eligiendo el proyecto de norma en cuestión.

Las discusiones estarán abiertas hasta el viernes 24 de junio, en cumplimiento de lo establecido en las leyes que rigen la materia.

Para más información llámenos al 809-689-2181, ext. 3444 y al 1-809-200-6060 desde el interior sin cargos o visite nuestra página en Internet www.dgi.gov.do.

DIRECCIÓN GENERAL

